



Resolución Ministerial

06 JUN. 2017

N° 267 -2017-PRODUCE



VISTOS: El documento OF.RE (DGM-DSD) N° 2-12-B/260 de fecha 17 de mayo de 2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Informe N° 020-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR-DOPIF, el Informe Técnico N° 085-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, el Memorando N° 599-2017-PRODUCE/OGPPM y el Informe N° 182-2017-PRODUCE/OGAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento OF.RE (DGM-DSD) N° 2-12-B/260 de fecha 17 de mayo de 2017, Martha Lizárraga Picciotti, Ministra Directora de Seguridad y Defensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, pone en conocimiento del Ministerio de la Producción la invitación cursada por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas para participar en la "Conferencia regional de acercamiento con la industria sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para los países de la Alianza del Pacífico y Brasil", a realizarse en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, los días 08 y 09 de junio de 2017;

Que, por Memorando N° 886-2017-PRODUCE/DVMYPE-I, el Viceministro de MYPE e Industria remite el Informe Técnico N° 020-2017-PRODUCE/DVMYPE-I/DGPAR-DOPIF de la Directora (s) de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados, la cual señala que la participación de la entidad en el mencionado evento permitirá el intercambio de experiencias en temas relacionados a la elaboración de declaraciones anuales, controles de ingreso y salida para la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, estableciendo controles de los materiales relacionados a estas e identificación y verificación de plantas productoras de sustancias químicas; recomendando la participación de la señora Magda Rossana Bautista Sandoval, Directora (s) de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria;

Que, por Memorando N° 599-2017-PRODUCE/OGPPM, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 085-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior de la señora Magda Rossana Bautista Sandoval, para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación se enmarca en la Política



Nacional de Cooperación Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 2 "Estado y Gobernabilidad", al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional" y al Área Prioritaria 4 "Recursos Naturales y medio ambiente";

Que, los gastos que demande el viaje al exterior de la señora Magda Rossana Bautista Sandoval, Directora (s) de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria, serán asumidos por la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas - UNODA;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje de la señora Magda Rossana Bautista Sandoval, Directora (s) de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 07 al 10 de junio de 2017, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

Con la visación del Viceministerio de MYPE e Industria, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, de la señora Magda Rossana Bautista Sandoval, Directora (s) de la Dirección de Ordenamiento de Productos Industriales y Fiscalizados de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 07 al 10 de junio de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Resolución Ministerial

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, la citada funcionaria debe presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

Regístrese y comuníquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

